



2024/865

20.3.2024

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2024/865 DE LA COMISIÓN

de 18 de marzo de 2024

por la que se especifican los valores relativos al rendimiento de los fabricantes y las agrupaciones de fabricantes de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos para el año civil 2022, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo

[notificada con el número C(2024) 1653]

(Los textos en lenguas alemana, croata, danesa, española, estonia, francesa, húngara, inglesa, italiana, neerlandesa, polaca, rumana y sueca son los únicos auténticos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 443/2009 y (UE) n.º 510/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 5, párrafo segundo, y su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631, la Comisión debe determinar, cada año, las emisiones medias específicas de CO₂ y el objetivo de emisiones específicas de cada fabricante o agrupación de fabricantes responsables de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en la Unión.
- (2) El cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas para el año civil 2022 se basan en los datos detallados de las autoridades de notificación sobre las matriculaciones de turismos nuevos y de vehículos comerciales ligeros nuevos durante dicho año civil.
- (3) Todas las autoridades de notificación presentaron a la Comisión sus datos correspondientes al año civil 2022, aunque en algunos casos con cierto retraso con respecto al plazo para presentarlos, que finalizaba el 28 de febrero de 2023. En los casos en que, tras la verificación de los datos por la Comisión, se comprobó que algunos datos faltaban o eran manifiestamente incorrectos, esta se puso en contacto con las autoridades de notificación en cuestión y, con su aprobación, adaptó o completó los datos en consecuencia. En los casos en que no pudo alcanzarse un acuerdo con una autoridad de notificación, no se adaptaron los datos provisionales presentados por esta.
- (4) El 20 de junio de 2023, la Comisión publicó los datos provisionales. El 27 de junio de 2023, notificó a 92 fabricantes de turismos y a 71 fabricantes de vehículos comerciales ligeros, así como a las respectivas agrupaciones, los cálculos provisionales de sus emisiones medias específicas de CO₂ y sus objetivos de emisiones específicas para el año civil 2022.
- (5) A raíz de esto, 55 fabricantes de turismos y 37 fabricantes de vehículos comerciales ligeros notificaron a la Comisión errores en los datos, de conformidad con el artículo 7, apartado 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2019/631. La Comisión ha verificado los errores notificados por los fabricantes y las razones de su corrección.
- (6) En el caso de tres fabricantes de vehículos comerciales ligeros, todos los vehículos notificados en el conjunto de datos provisionales quedaban fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2019/631, por lo que no están contemplados en la presente Decisión. En relación con un fabricante de turismos y un fabricante de vehículos comerciales ligeros, ninguno de los vehículos del conjunto de datos provisional tenía un valor notificado para las emisiones específicas de CO₂ de su procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial («WLTP», por sus siglas en inglés); en el caso de cuatro fabricantes de vehículos comerciales ligeros, ninguno de los vehículos del conjunto de datos provisional tenía un valor notificado para la masa en orden de marcha. Como ambos valores son necesarios para calcular el rendimiento del fabricante en el año civil 2022, estos seis fabricantes no están contemplados en la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 111 de 25.4.2019, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2019/631/oj?locale=es>.

- (7) Como resultado de los errores verificados por la Comisión, es necesario confirmar o modificar los cálculos provisionales de un total de 91 fabricantes de turismos y 63 fabricantes de vehículos comerciales ligeros.
- (8) De conformidad con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, los fabricantes que, junto con todas sus empresas vinculadas, sean responsables de menos de 1 000 turismos nuevos o menos de 1 000 vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en la Unión en el año civil anterior, están exentos de cumplir un objetivo de emisiones específicas. No obstante, conviene calcular y comunicar sus emisiones medias específicas de CO₂, así como el número de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados.
- (9) Las series con datos completos sobre la masa en orden de marcha y las emisiones de CO₂, pero en las que falten los números de identificación de los vehículos o estos sean incorrectos (y, en consecuencia, se señalen con el código de error B), deben incluirse en el cálculo de los objetivos de emisiones específicas y de las emisiones medias específicas de CO₂. Sin embargo, dado que los fabricantes no pueden verificar ni corregir esas series de datos, conviene aplicar un margen de error a la hora de determinar la distancia al objetivo del fabricante de que se trate. El margen de error se calcula como la diferencia entre las distancias de las emisiones medias específicas de CO₂ con respecto al objetivo de emisiones específicas, calculada incluyendo las matriculaciones de todos los vehículos que los fabricantes no pueden verificar. Con independencia de que la diferencia sea positiva o negativa, el margen de error aplicado siempre debe mejorar la posición del fabricante respecto a su objetivo de emisiones específicas.
- (10) Cuando, tras tomar en cuenta el margen de error, la distancia al objetivo de un fabricante o de una agrupación sea superior a cero, debe imponerse una prima por exceso de emisiones, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/631. Este es el caso de un fabricante de turismos.
- (11) Es posible revisar los valores relativos al comportamiento de un fabricante, confirmados o modificados por la presente Decisión, en caso de que las autoridades nacionales pertinentes confirmen la existencia de irregularidades en los valores de emisión de CO₂ o los valores de masa facilitados para determinar si el fabricante ha cumplido el objetivo de emisiones específicas.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Los valores relativos al rendimiento de los fabricantes y las agrupaciones de fabricantes de turismos nuevos a los que se hace referencia en el artículo 9, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2019/631 en relación con el año civil 2022 se especifican en el anexo I de la presente Decisión.
2. Los valores relativos al rendimiento de los fabricantes y las agrupaciones de fabricantes de vehículos comerciales ligeros nuevos a los que se hace referencia en el artículo 9, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2019/631 en relación con el año civil 2022 se especifican en el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión son los fabricantes y las agrupaciones constituidas de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/631 que figuran a continuación:

- 1) ADDAX MOTOR NV
Kleine Tapuitstraat 18
8540 Deerlijk
Bélgica
- 2) ALFA ROMEO SPA
C.so G. Agnelli, 200
10135 Torino (TO)
Italia

- 3) ALKE SRL
via Vigonovese 123
35127 Padova (PD)
Italia
- 4) ALPINA BURKARD BOVENSIEPEN GMBH E CO KG
Alpenstraße 35-37
86807 Buchloe
Alemania
- 5) ANHUI JIANGHUAI AUTOMOBILE GROUP CORP LTD
Representado en la Unión por:
JAC-Italy Design Center S.R.L
Via Torino 21/b
10044 Pianezza (TO)
Italia
- 6) ASTON MARTIN LAGONDA LIMITED
Representado en la Unión por:
Aston Martin Lagonda of Europe GmbH
Unterschweinstiege 2-14
60549 Fráncfort am Main
Alemania
- 7) AUDI AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 8) AUDI HUNGARIA ZRT
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 9) AUDI SPORT GMBH
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 10) AUTOMOBILE DACIA SA
Str. Uzinei Nr. 1
115400 Mioveni (Arges)
Rumanía
- 11) AUTOMOBILES CITROEN
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
Francia
- 12) AUTOMOBILES PEUGEOT
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
Francia

- 13) AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA
via Modena 12
40019 Sant'Agata Bolognese (BO)
Italia
- 14) BATTSWAP INC.
Representado en la Unión por:
BattSwap DE GmbH
Äußere Sulzbacher Str. 118
90491 Nürnberg
Alemania
- 15) BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG
P.O. box
DE-80788 München
Alemania
- 16) BENTLEY MOTORS LTD
Representado en la Unión por:
Bentley Motors Germany GmbH
Zeppelinstraße 1
85399 Hallbergmoos
Alemania
- 17) BMW M GMBH
P.O. box
DE-80809 München
Alemania
- 18) BMW Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Bayerische Motoren Werke AG
P.O. box
DE-80788 München
Alemania
- 19) BMW Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Bayerische Motoren Werke AG
P.O. box
DE-80788 München
Alemania
- 20) B-ON GMBH
Liebigstrasse 50
52070 Aachen
Alemania
- 21) BRILLIANCE SHINERAY CHONGQING AUTOMOBILE CO LTD
Representado en la Unión por:
SWM Motorcycles S.R.L.
Via Nino Bixio n. 8
21024 Biandronno (VA)
Italia

- 22) BUGATTI AUTOMOBILES SAS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania

- 23) BUGATTI RIMAC DOO
Ljubljanska ulica 7
10431 Brezje (Sveta Nedelja)
Croacia

- 24) BYD AUTO INDUSTRY COMPANY LIMITED
Representado en la Unión por:
BYD Europe B.V.
's-Gravelandseweg 256
3125 BK Schiedam
Países Bajos

- 25) CATERHAM CARS LIMITED
Representado en la Unión por:
Caterham Competition France
Valat de Fontanes
30520 Saint-Martin-de-Valgagues
Francia

- 26) CENNTRO AUTOMOTIVE CORPORATION
Representado en la Unión por:
Cenntro Automotive Europe GmbH
Dettinger Straße 157-159
73230 Kirchheim unter Teck
Alemania

- 27) CHINA FAW GROUP CO LTD
Representado en la Unión por:
China FAW Group Import and Export Co., Ltd. Deutschland
Eschersheimer Landstraße 14
60322 Fráncfort am Main
Alemania

- 28) DFSK MOTOR CO LTD
Representado en la Unión por:
Giotti Victoria S.r.l.
Pisana Road, 11/a
50021 Barberino, Val D' Elsa (FI)
Italia

- 29) DONKERVOORT AUTOMOBIELEN BV
Pascallaan 96
8218 NJ Lelystad
Países Bajos

- 30) DR AUTOMOBILES SRL
Zona Industriale, Snc
86070 Macchia d'Isernia (IS)
Italia

- 31) DR ING HCF PORSCHE AG
Porscheplatz 1
70435 Stuttgart
Alemania
- 32) ESAGONO ENERGIA SRL
Via Puecher 9
20060 Pozzuolo Martesana (MI)
Italia
- 33) ETESIA SAS
13 Rue de l'Industrie
67160 Wissembourg
Francia
- 34) EURASIA MOTOR COMPANY SRL
Via Perrucchetti 18
25036 Palazzolo sull' Oglio (BS)
Italia
- 35) EVUM MOTORS GMBH
Joseph-Dollinger-Bogen 26
80807 München
Alemania
- 36) FABBRICA DALLARA SRL
Via Guglielmo Marconi 18
43040 Varano de' Melegari (PR)
Italia
- 37) FCA US LLC
Representado en la Unión por:
Stellantis Europe SpA
C.so G. Agnelli 200
10135 Torino (TO)
Italia
- 38) FERRARI SPA
Via Emilia Est 1163
41122 Modena (MO)
Italia
- 39) FORD MOTOR COMPANY
Representado en la Unión por:
Ford-Werke GmbH
Henry Ford Strasse 1
50725 Köln
Alemania

- 40) FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA PTY LIMITED
Representado en la Unión por:
Ford-Werke GmbH
Henry Ford Strasse 1
50725 Köln
Alemania
- 41) FORD Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Ford-Werke GmbH
Henry Ford Strasse 1
50725 Köln
Alemania
- 42) FORD Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Ford-Werke GmbH
Henry Ford Strasse 1
50725 Köln
Alemania
- 43) FORD-WERKE GMBH
Henry Ford Strasse 1
50725 Köln
Alemania
- 44) GARIA AS
Lunikvej 44 B
DK-2670 Greve
Dinamarca
- 45) GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC
Representado en la Unión por:
KnowMotive
Bouwhuispad 1
8121 PX Olst
Países Bajos
- 46) GOUPIL INDUSTRIE SAS
2445 Avenue de la Vallée du Lot
47320 Bourran
Francia
- 47) GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED
Representado en la Unión por:
Great Wall Motor Deutschland GmbH
Max-Diamand-Straße 7
80937 München
Alemania

- 48) HAIMA CAR CO LTD
Representado en la Unión por:
XPeng European Holding B.V.
Delflandlaan 1
1062EA Amsterdam
Países Bajos
- 49) HENAN SUDA ELECTRIC VEHICLE TECHNOLOGY CO LTD
Representado en la Unión por:
DCKD GmbH
Am Falder 4
40589 Düsseldorf
Alemania
- 50) HONDA MOTOR CO LTD
Representado en la Unión por:
Honda Motor Europe Ltd
Wijngaardveld 1 (Noord V)
9300 Aalst
Bélgica
- 51) HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 52) HYUNDAI MOTOR EUROPE Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Hyundai Motor Company
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 53) HYUNDAI MOTOR EUROPE Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Hyundai Motor Company
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 54) HYUNDAI MOTOR COMPANY
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania

- 55) HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO
c/o. Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 56) ISUZU MOTORS LIMITED
Representado en la Unión por:
Toyota Motor Europe NV
Bist 12
2630 Aartselaar
Bélgica
- 57) IVECO SPA
Via Puglia 35
10156 Torino (TO)
Italia
- 58) JAGUAR LAND ROVER LIMITED
Representado en la Unión por:
JLR Ireland (Services) Ltd, Software Engineering Centre
Three Airport Avenue, Shannon Industrial Estate
V14 YH92 Shannon (Co. Clare)
Irlanda
- 59) JIANGLING MOTOR HOLDING CO LTD
Representado en la Unión por:
Aiways Automobile Europe GmbH
Duerrstrasse 1
80992 München
Alemania
- 60) JIANGXI JIANGLING GROUP ELECTRIC VEHICLE CO LTD
Representado en la Unión por:
Renault SAS
122-122 bis avenue du Général Leclerc
92 100 Boulogne-Billancourt
Francia
- 61) KG MOBILITY CORPORATION
Representado en la Unión por:
KG Mobility Europe Parts Center B.V.
IABC 5253 & 5254
4814RD Breda
Países Bajos
- 62) KIA CORPORATION
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai-Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania

- 63) KIA Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Kia Corporation
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 64) KIA Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Kia Corporation
Representado en la Unión por:
Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai-Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 65) KIA SLOVAKIA SRO
c/o Hyundai Motor Europe Technical Center GmbH
Hyundai-Platz
65428 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 66) LANZHOU ZHIDOU ELECTRIC VEHICLE CO LTD
Representado en la Unión por:
Nextem Italia Srl
Via Marradi 14
57126 Livorno (LI)
Italia
- 67) LEAPMOTOR AUTOMOBILE CO LTD
Representado en la Unión por:
Greenkar Automotive Srl
Via di Quarto Peperino 22
CAP 00188 Interno 18, Roma (RM)
Italia
- 68) LEEH GROUP KFT
Eötvös utca 48. 4. em.
1067 Budapest
Hungria
- 69) LIGIER GROUP
Ruta d'Hauterive 105
3200 Abrest
Francia
- 70) LLC AUTOMOBILE PLANT GAZ
Representado en la Unión por:
ITÜ Rebella
Poe 2
Lähte Tartumaa 60502
Estonia

- 71) LONDON EV COMPANY LIMITED
Representado en la Unión por:
China-Euro Vehicle Technology (CEVT)
Pumpgatan 1
41755 Göteborg
Suecia
- 72) LOTUS CARS LIMITED
Representado en la Unión por:
China-Euro Vehicle Technology (CEVT)
Pumpgatan 1
41755 Göteborg
Suecia
- 73) LUCID USA INC
Representado en la Unión por:
Lucid Europe B.V.
Amsteldijk 166, 1079, LH Amsterdam
Países Bajos
- 74) MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD
Schweidel József u. 52
2500 Esztergom
Hungria
- 75) MAHINDRA & MAHINDRA LTD
Representado en la Unión por:
Mahindra Europe Srl
Via Cancelliera 35
00072 Ariccia (RM)
Italia
- 76) MANUFACTURE ALPINE DIEPPE JEAN REDELE
40 Avenue de Bréauté
76885 Dieppe Cédex
Francia
- 77) MAN TRUCK & BUS SE
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 78) MASERATI SPA
Viale Ciro Menotti 322
41122 Modena (MO)
Italia

- 79) MAZDA MOTOR CORPORATION
Representado en la Unión por:
Mazda Motor Europe GmbH
Europeam R&D Centre
Hiroshimastr. 1
61440 Oberursel/Taunus
Alemania
- 80) MAZDA MOTOR LOGISTICS EUROPE N.V.
Blaasveldstraat 162
2830 Willebroek
Bélgica
- 81) MAZDA-SUBARU-SUZUKI-TOYOTA Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Toyota Motor Europe NV/SA
Avenue du Bourget 60
1140 Brussels
Bélgica
- 82) MCLAREN AUTOMOTIVE LIMITED
Representado en la Unión por:
McLaren Automotive Europe S.L.U.
Pol. Ind. L'Albornar S/N
43710 Santa Oliva, Tarragona
España
- 83) MELEX SP ZOO
ul Investorow 25
39-300 Mielec
Polonia
- 84) MERCEDES-AMG GMBH
Daimlerstrasse 1
71563 Affalterbach
Alemania
- 85) MERCEDES-BENZ AG
Mercedesstraße 120
70372 Stuttgart
Alemania
- 86) MERCEDES-BENZ Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Mercedes-Benz AG
Mercedesstraße 120
70372 Stuttgart
Alemania

- 87) MITSUBISHI MOTORS CORPORATION
Representado en la Unión por:
Mitsubishi Motor R&D Europe GmbH
Diamantstraße 1
65468 Trebur
Alemania
- 88) MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD
Representado en la Unión por:
Mitsubishi Motor R&D Europe GmbH
Diamantstraße 1
65468 Trebur
Alemania
- 89) MORGAN TECHNOLOGIES LTD
Representado en la Unión por:
Corbital Limited
8 Priory Office Park, Stillgorgan Road
A94 EE95 Blackrock, Co. Dublin
Irlanda
- 90) NANJING GOLDEN DRAGON BUS CO LTD
Representado en la Unión por:
BIO AUTO SP. Z O.O.
Ul. Świętokrzyska 12/323
30-015 Krakow
Polonia
- 91) NEXT E.GO MOBILE SE
Lilienthalstraße 1
52068 Aachen
Alemania
- 92) NEXTEM E-MOBILITY LIMITED
Representado en la Unión por:
NEXTEM Italia Srl
Via Giovanni Marradi 14
I-57126 Livorno (LI)
Italia
- 93) NIO CO LTD
Representado en la Unión por:
Nio Deutschland GmbH
Montgelastrasse 14
81679 München
Alemania
- 94) NISSAN AUTOMOTIVE EUROPE SAS
8 rue Jean-Pierre Timbaud
78180 Montigny-le-Bretonneux
Francia

- 95) OPEL AUTOMOBILE GMBH
Bahnhofsplatz 1 IPC 39-13
65423 Rüsselsheim am Main
Alemania
- 96) OZ TRUCK SRL
Viale De Gasperi 132
38023 Cles (TN)
Italia
- 97) PAGANI AUTOMOBILI SPA
Via dell'Artigianato 5
41018 San Cesario sul Panaro (MO)
Italia
- 98) PIAGGIO & C SPA
Viale Rinaldo Piaggio, 25
56025 Pontedera (PI)
Italia
- 99) POLARIS SALES EUROPE SARL
Representado en la Unión por:
Goupil Industrie SAS
2445 Avenue de la Vallée du Lot
47320 Bourran
Francia
- 100) POLESTAR PERFORMANCE AB
Assar Gabrielssons väg 9
40531 Göteborg
Suecia
- 101) RENAULT-NISSAN-MITSUBISHI Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Renault SAS
122-122 bis avenue du Général Leclerc
92 100 Boulogne-Billancourt
Francia
- 102) RENAULT-NISSAN-MITSUBISHI Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Renault SAS
122-122 bis avenue du Général Leclerc
92 100 Boulogne-Billancourt
Francia
- 103) RENAULT SAS
122-122 bis avenue du Général Leclerc
92 100 Boulogne-Billancourt
Francia

- 104) RENAULT TRUCKS
99 Route de Lyon TER L10 0 01
69806 Saint Priest Cedex
Francia
- 105) ROLLS-ROYCE MOTOR CARS LTD
Representado en la Unión por:
Bayerische Motoren Werke AG
P.O. box
DE-80788 München
Alemania
- 106) ROMANITAL SRL
Via delle Industrie, 107
90040 Isola delle Femmine (PA)
Italia
- 107) SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD
Representado en la Unión por:
SAIC Europe Sarl
Professor W.H. Keesomlaan 12
1183 DJ Amstelveen
Países Bajos
- 108) SAIC MOTOR CORPORATION LTD
Representado en la Unión por:
SAIC Motor Europe BV
Professor W.H. Keesomlaan 12
1183 DJ Amstelveen
Países Bajos
- 109) SEAT SA
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 110) SECMA SAS
Rue Denfert Rochereau
59580 Aniche
Francia
- 111) SKODA AUTO AS
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 112) SMART AUTOMOBILE CO LTD
Representado en la Unión por:
Smart Europe GmbH
Esslinger Str. 7
70771 Leinfelden-Echterdingen
Alemania

- 113) STELLANTIS AUTO SAS
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
Francia
- 114) STELLANTIS EUROPE SPA
C.so G. Agnelli 200
10135 Torino (TO)
Italia
- 115) HYUNDAI Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Stellantis Auto SAS
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
Francia
- 116) HYUNDAI Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Stellantis Auto SAS
2-10 boulevard de l'Europe
78300 Poissy
Francia
- 117) STREETSCOOTER GMBH
Jülicher Straße 191
52070 Aachen
Alemania
- 118) SUBARU CORPORATION
Representado en la Unión por:
Subaru Europe NV/SA
Leuvensesteenweg 555 B/8
1930 Zaventem
Bélgica
- 119) SUZUKI MOTOR CORPORATION
Representado en la Unión por:
Magyar Suzuki Corporation Ltd.
Schweidel József u. 52
2500 Esztergom
Hungría
- 120) TESLA INC
Representado en la Unión por:
Tesla Motors Netherlands B.V.
Burgemeester Stramanweg 122
1101 EN Amsterdam
Países Bajos

- 121) TESLA-HONDA-JLR Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Tesla Inc
Representado en la Unión por:
Tesla Motors Netherlands B.V.
Burgemeester Stramanweg 122
1101 EN Amsterdam
Países Bajos
- 122) TOYOTA MOTOR CORPORATION
Representado en la Unión por:
Toyota Motor Europe NV/SA
Avenue du Bourget 60
1140 Brussels
Bélgica
- 123) TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA
Avenue du Bourget 60
1140 Brussels
Bélgica
- 124) VOLKSWAGEN AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 125) VOLKSWAGEN Pool (M1)
Gestor de la agrupación:
Volkswagen AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 126) VOLKSWAGEN Pool (N1)
Gestor de la agrupación:
Volkswagen AG
Letter box 011/1882
38436 Wolfsburg
Alemania
- 127) VOLVO CAR CORPORATION
Regulatory Affairs Environment (Dep 58832)
PV3A1, PVE Reception, Assar Gabrielssons väg
40531 Göteborg
Suecia
- 128) ZHAOQING XIAOPENG INVESTMENT OF NEW ENERGY CO LTD
Representado en la Unión por:
XPeng European Holding B.V.
Hoogoorddreef 11, 1101BA, Amsterdam
Países Bajos

- 129) ZHEJIANG GEELY AUTOMOBILE CO LTD
Representado en la Unión por:
Lynk & Co International AB
Planetgatan 6
41755 Göteborg
Suecia

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 2024.

Por la Comisión
Wopke HOEKSTRA
Miembro de la Comisión

ANEXO I

COMPORTAMIENTO DE LOS FABRICANTES DE TURISMOS NUEVOS

Cuadro 1

Valores relativos al comportamiento de los fabricantes individuales de turismos nuevos en el año civil 2022 de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
ALFA ROMEO SPA	P8	29 798	1 703,85	154,359	122,176	32,177	0	0	2,060	0,006
ALPINA BURKARD BOVENSIEPEN GMBH E CO KG	DMD	694	2 112,23	240,213			0	7,5	0	
ANHUI JIANGHUAI AUTOMOBILE GROUP CORP LTD	DMD	82	1 602,32	0			0	7,5	0	
ASTON MARTIN LAGONDA LIMITED	DMD	859	2 019,93	296,87			0	7,5	0	
AUDI AG	P10	464 198	1 756,35	115,832	129,983	-14,151	0	0	1,311	0
AUDI HUNGARIA ZRT	P10	2 510	1 432,72	167,301	108,36	58,941	0	0	0	0
AUDI SPORT GMBH	P10	15 481	1 868,46	241,251	121,711	119,540	0	0	0	0
AUTOMOBILE DACIA SA	P7	308 127	1 179,73	99,874	103,374	-3,502	0	0	2,511	0,002
AUTOMOBILES CITROEN	P8	224 244	1 174,72	122,223	114,536	7,687	0	0	3,058	0
AUTOMOBILES PEUGEOT	P8	148 141	1 582,11	118,624	131,132	-12,508	0	0	2,186	0
AUTOMOBILI LAMBORGHINI SPA	P10	836	1 985,44	339,048	123,283	215,765	0	7,5	0,558	0
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	P1	625 223	1 775,05	102,601	127,901	-25,300	0	0	1,958	0
BENTLEY MOTORS LTD	P10	1 869	2 457,13	259,682	143,256	116,426	0	0	1,494	0
BMW M GMBH	P1	10 043	1 980,66	242,27	119,564	122,706	0	0	2,492	0
BRILLIANCE SHINERAY CHONGQING AUTOMOBILE CO LTD	DMD	60	1 649,00	188,533			0	7,5	0	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
BUGATTI AUTOMOBILES SAS		8	2 070,00	561,375	112,629	448,746	0	0	0	0
BUGATTI RIMAC DOO		3	2 375,00	0	148,13	- 148,130	0	7,5	0	0
BYD AUTO INDUSTRY COMPANY LIMITED		5 777	2 078,45	0	138,255	- 138,255	0	7,5	0	0
CATERHAM CARS LIMITED	DMD	138	673,04	151,036			0	7,5	0	
CHINA FAW GROUP CO LTD	DMD	2 102	2 708,29	0			0	7,5	0	
DFSK MOTOR CO LTD	DMD	2 233	1 833,01	61,798			0	0	0	
DONKERVOORT AUTOMOBIELEN BV	DMD	12	865,00	191			0	7,5	0	
DR AUTOMOBILES SRL	ND	22 635	1 392,35	152,302	162,613	- 10,311	0,191	7,487	0	0
DR ING HCF PORSCHE AG	P10	63 171	2 038,38	164,055	135,627	28,426	0	0	1,108	0,002
EURASIA MOTOR COMPANY SRL	DMD	107	1 417,84	149,131			0	7,5	0	
FABBRICA DALLARA SRL	DMD	31	1 010,00	221,871			0	7,5	0	
FCA US LLC	P8	53 804	1 662,49	109,902	124,426	- 14,575	0	0	0,723	0,051
FERRARI SPA	D	3 356	1 736,17	261,033	295	- 33,967	0	7,5	0	0
FORD MOTOR COMPANY	P2	3 075	1 848,3	265,608	112,146	153,460	0	0	1,511	0,002
FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA PTY LIMITED	P2	1	2 379,00	255	147,189	107,811	0	0	0	0
FORD-WERKE GMBH	P2	402 917	1 557,24	112,088	123,436	- 11,348	0	0	2,637	0
GENERAL MOTORS HOLDINGS LLC	D	1 096	1 794,02	242,09	255	- 12,910	0	7,5	0	0
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	267	1 638,16	18,604			5,081	7,5	0	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
HAIMA CAR CO. LTD	DMD	286	1 712,00	0			0	7,5	0	
HENAN SUDA ELECTRIC VEHICLE TECHNOLOGY CO LTD	DMD	62	1 459,35	1,912			0,62	7,5	0	
HONDA MOTOR CO LTD	P9	40 168	1 482,07	120,145	118,998	1,147	0	0	1,243	0
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS	P3	122 436	1 091,48	118,677	96,204	22,473	0	0	1,822	0
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P3	101 190	1 672,38	79,896	122,655	-42,764	0	0	0,916	0,005
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P3	209 218	1 579,30	101,642	117,45	-15,814	0	0	1,61	0,006
IVECO SPA	DMD	1	2 205,00	243			0	7,5	0	
JAGUAR LAND ROVER LIMITED	P9	53 065	2 204,71	156,855	146,319	10,533	0	0	1,545	0,003
JIANGLING MOTOR HOLDING CO LTD		1 299	1 843,98	0	109,834	-109,834	0	0	0	0
JIANGXI JIANGLING GROUP ELECTRIC VEHICLE CO LTD	DMD	75	1 675,00	0			0	7,5	0	
KG MOBILITY CORPORATION	D	14 235	1 546,84	173,771	174,397	-0,626	1,027	7,279	0	0
KIA CORPORATION	P4	213 231	1 399,99	83,703	110,301	-26,598	0	0	1,148	0
KIA SLOVAKIA SRO	P4	221 023	1 534,69	115,425	114,512	0,907	0	0	1,431	0,006
LANZHOU ZHIDOU ELECTRIC VEHICLE CO LTD	DMD	238	866,89	0			0	7,5	0	
LEAPMOTOR AUTOMOBILE CO LTD	DMD	2	1 278,00	0			0	7,5	0	
LEECH GROUP KFT	DMD	1	975,00	0			0	7,5	0	
LONDON EV COMPANY LIMITED	DMD	1	2 233,00	19			0	0	0	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
LOTUS CARS LIMITED	DMD	233	1 211,14	215,858			0	7,5	0	
LUCID USA INC	DMD	9	2 435,00	0			0	7,5	0	
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD	P5	66 025	1 317,81	122,983	113,214	9,765	0	4,956	3,177	0,004
MAHINDRA & MAHINDRA LTD	D	770	1 191,01	156,623	164	-7,377	0	7,5	0	0
MANUFACTURE ALPINE DIEPPE JEAN REDELE	P7	2 874	1 181,76	153,124	96,887	56,237	0	0	1,409	0
MASERATI SPA	D	5 253	2 027,45	223,464	262	-38,536	0	7,5	2,511	0
MAZDA MOTOR CORPORATION	P5	98 579	1 513,88	114,084	117,73	-3,646	4,956	4,956	0,908	0
MAZDA MOTOR LOGISTICS EUROPE NV	P5	12 702	1 429,55	128,61	115,967	12,643	0	4,956	1,144	0
MCLAREN AUTOMOTIVE LIMITED	DMD	206	1 496,54	262,544			0	7,5	0	
MERCEDES-AMG GMBH	P6	713	1 643,04	291,067	111,555	179,512	0	0	0	0
MERCEDES-BENZ AG	P6	553 175	1 873,88	111,697	126,687	-14,996	0	0	0,797	0,006
MITSUBISHI MOTORS CORPORATION	P7	27 632	1 974,91	46,011	126,811	-80,815	0	0	0	0,015
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD	P7	27 205	953,84	114,892	91,588	23,304	0	0	1,362	0
MORGAN TECHNOLOGIES LTD	DMD	171	1 136,00	167,275			0	7,5	0	
NANJING GOLDEN DRAGON BUS CO LTD	DMD	130	1 955,00	0			0	7,5	0	
NEXT E.GO MOBILE SE	DMD	345	1 255,69	0			0	0	0	
NIO CO LTD	DMD	1 689	2 473,51	0			0	7,5	0	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
NISSAN AUTOMOTIVE EUROPE SAS	P7	161 320	1 414,77	116,625	118,553	-1,931	0	0	2,259	0,003
OPEL AUTOMOBILE GMBH	P8	116 685	1 407,46	123,526	120,49	3,036	0	0	2,825	0
PAGANI AUTOMOBILI SPA	DMD	3	1 453,00	359			0	7,5	0	
POLESTAR PERFORMANCE AB		21 423	2 106,62	0	139,193	-139,193	0	7,5	0	0
RENAULT SAS	P7	702 652	1 391,91	105,865	110,94	-5,081	0	0	2,312	0,006
RENAULT TRUCKS	DMD	58	2 259,12	240,686			0	7,5	1,073	
ROLLS-ROYCE MOTOR CARS LTD	P1	320	2 704,33	366,741	145,028	221,713	0	0	0	0
SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD		1 565	1 947,35	0	120,787	-120,787	0	7,5	0	0
SAIC MOTOR CORPORATION LTD		65 151	1 670,72	45,386	114,687	-69,301	0	0	0	0
SEAT SA	P10	298 588	1 469,25	115,920	116,440	-0,520	0	0	1,556	0
SECMA SAS	DMD	79	686,35	139,342			0	7,5	0	
SKODA AUTO AS	P10	470 727	1 490,19	116,460	118,692	-2,233	0	0	1,899	0,001
SMART AUTOMOBILE CO LTD	DMD	249	1 919,27	0			0	7,5	0	
STELLANTIS AUTO SAS	P8	837 222	1 358,72	94,251	120,986	-26,735	0	0	2,246	0
STELLANTIS EUROPE SPA	P8	428 996	1 232,48	95,348	109,504	-14,156	0	0	1,448	0
SUBARU CORPORATION	P5	11 187	1 695,57	166,67	123,521	43,145	4,077	4,956	0,85	0,004
SUZUKI MOTOR CORPORATION	P5	45 609	1 039,95	105,348	100,915	4,433	1,460	4,956	2,941	0
TESLA INC	P9	170 218	1 985,74	0	114,555	-114,555	0	0	0	0
TOYOTA MOTOR CORPORATION		198 181	1 263,89	103,737	111,13	-7,393	1,294	5,755	0,802	0

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA	P5	487 789	1 451,33	112,412	121,673	- 9,264	1,188	4,956	1,008	0,003
VOLKSWAGEN AG	P10	1 024 46 464	1 522,43	116,184	119,907	- 3,727	0	0	1,593	0,004
VOLVO CAR CORPORATION		203 526	1 972,99	79,703	133,278	-53,575	0	0	0,547	0
ZHAOQING XIAOPENG INVESTMENT OF NEW ENERGY CO LTD	DMD	356	2 110,19	0			0	7,5	0	
ZHEJIANG GEELY AUTOMOBILE CO LTD		26 356	1 951,74	28,051	134,035	- 105,984	0	0	0	0

Cuadro 2

Valores relativos al comportamiento de las agrupaciones de fabricantes de turismos nuevos en el año civil 2022 de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Nombre de la agrupación	Agrupaciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Supercréditos	Límite máximo de supercréditos 2022	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error	Objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP
BMW	P1	635 586	1 778,76	104,942	127,461	- 22,519	0	0	1,965	0	
FORD	P2	405 993	1 559,44	113,252	122,866	- 9,616	0	0	2,628	0,002	
HYUNDAIMOTOR EUROPE	P3	432 844	1 463,07	101,377	112,585	- 11,211	0	0	1,508	0,003	
KIA	P4	434 254	1 468,54	99,848	112,449	- 12,604	0	0	1,292	0,003	
MAZDA-SUBARU-SUZUKI-TOYOTA	P5	721 891	1 425,07	114,248	118,620	- 4,378	1,677	4,956	1,311	0,006	
MERCEDES-BENZ	P6	553 888	1 873,59	111,928	126,607	- 14,686	0	0	0,796	0,007	
RENAULT-NISSAN-MITSUBISHI	P7	1 229 8 810	1 344,67	104,741	110,277	- 5,539	0	0	2,280	0,003	
STELLANTIS	P8	1 838 8 890	1 342,40	103,170	118,285	- 15,116	0	0	2,144	0,001	
TESLA-HONDA-JLR	P9	263 451	1 953,05	49,913	136,938	- 87,026	0	0	0,500	0,001	
VOLKSWAGEN	P10	2 341 8 844	1 572,56	118,502	121,575	- 3,075	0	0	1,569	0,002	119,440

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Para todos los cálculos subyacentes a los valores enumerados en estos cuadros solo se han tenido en cuenta los vehículos para los que se notificaron tanto valores de emisiones de CO₂ como de masa en orden de marcha.

En el caso de un fabricante individual que sea miembro de una agrupación de fabricantes en el año civil 2022, los valores enumerados en el cuadro 1 serán los que se habrían aplicado si el fabricante no hubiera sido miembro de la agrupación.

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre comunicado por la autoridad de notificación.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» se refiere al nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/631 para el año civil 2022 (fabricante de pequeñas series).

«ND» significa que se ha concedido una excepción para fabricantes especializados de acuerdo con el artículo 10, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631 para el año civil 2022.

«DMD» significa que se aplica una exención *de minimis* de conformidad con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, de modo que el fabricante no tiene que cumplir un objetivo de emisiones específicas en el año civil 2022.

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación constituida de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/631 para la que el contrato de agrupación es válido para el año civil 2022.

Columna C:

«Número total de matriculaciones» se refiere al número total de turismos nuevos matriculados en el año civil 2022 en la Unión Europea, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna D:

«Masa media en orden de marcha» (kg) se refiere a la media de la masa en orden de marcha de los turismos nuevos matriculados en el año civil 2022 en la Unión Europea, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna E:

«Emisiones medias específicas de CO₂» (g de CO₂/km) se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ determinadas de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1151 de la Comisión ⁽¹⁾ para los turismos nuevos matriculados en 2022 en la UE, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Al calcular las emisiones medias específicas de CO₂, la Comisión ha tenido en cuenta, si procedía, lo siguiente:

- la utilización de supercréditos (columna H);
- las reducciones de las emisiones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones (columna J).

(¹) Reglamento (UE) 2017/1151 de la Comisión, de 1 de junio de 2017, que complementa el Reglamento (CE) n.º 715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y sobre el acceso a la información relativa a la reparación y el mantenimiento de los vehículos, modifica la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE) n.º 692/2008 y (UE) n.º 1230/2012 de la Comisión y deroga el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión (DO L 175 de 7.7.2017, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1151/oj?locale=es>).

Columna F:

«Objetivo de emisiones específicas» (g de CO₂/km) se refiere al objetivo de emisiones específicas del fabricante (cuadro 1) o de la agrupación de fabricantes (cuadro 2), calculado de conformidad con el anexo I, parte A, punto 4, del Reglamento (UE) 2019/631, o, en su caso («D» o «ND» en la columna B del cuadro 1), el objetivo de excepción concedido con arreglo al artículo 10 de dicho Reglamento.

El objetivo de emisiones específicas de referencia del procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial («WLTP», por sus siglas en inglés) utilizado para el cálculo del objetivo de emisiones específicas es el establecido en el anexo II, parte A, de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 de la Comisión ⁽²⁾ o en el anexo I, parte A, de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1623 de la Comisión ⁽³⁾. En el caso de las agrupaciones de fabricantes enumeradas en el cuadro 2 cuya composición haya cambiado en el año civil 2022, el objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP figura en la columna L del cuadro 2.

Cuando el fabricante se beneficie de una exención en virtud del artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631 («DMD» en la columna B del cuadro 1), no se aplicará ningún objetivo de emisiones específicas y, por tanto, tampoco se mencionará la «distancia al objetivo» (columna G) ni el «margen de error» (columna K).

Columna G:

«Distancia al objetivo» (g de CO₂/km) se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F), de la que se resta el margen de error (columna K).

Si el valor de la distancia al objetivo es mayor que cero significa que se ha superado el objetivo de emisiones específicas.

Si un fabricante es miembro de una agrupación («P» en la columna B del cuadro 1), se evalúa si ha cumplido el objetivo de emisiones específicas solo a nivel de la agrupación.

Columna H:

«Supercréditos» (g de CO₂/km) se refiere a los créditos de emisiones contemplados en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2019/631 y determinados de conformidad con el punto 4.1, letra g), de la Comunicación 2017/C 218/01 de la Comisión ⁽⁴⁾, que se tienen en cuenta para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E). Para determinar la cantidad de supercréditos atribuidos a un fabricante o agrupación, cada uno de sus turismos nuevos matriculados en 2022 en la Unión Europea, Islandia y Noruega con emisiones específicas de CO₂ inferiores a 50 g de CO₂/km (NEDC) se contabiliza como 1,33 turismos.

Columna I:

«Límite máximo de supercréditos 2022» (g de CO₂/km) se refiere al número máximo de supercréditos que pueden utilizarse en el año civil 2022, calculado de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 de la Comisión ⁽⁵⁾ y el punto 6.3 de la Comunicación 2017/C 218/01 de la Comisión. Si el número estimado de supercréditos en el año civil 2022 es superior al «límite máximo de supercréditos 2022», el valor que se tiene en cuenta para el cálculo (columna H) se restringe a este límite.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2022, por la que se confirma o modifica el cálculo provisional de las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de turismos y vehículos comerciales ligeros correspondientes al año natural 2020 y se informa a los fabricantes de los valores que se utilizarán para el cálculo de los objetivos de emisiones específicas y los objetivos de excepción para los años naturales 2021 a 2024 de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 280 de 28.10.2022, p. 49, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2022/2087/oj?locale=es).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2023/1623 de la Comisión, de 3 de agosto de 2023, por la que se especifican los valores relativos al rendimiento de los fabricantes y las agrupaciones de fabricantes de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos para el año civil 2021 y los valores que deben utilizarse para el cálculo de los objetivos de emisiones específicas a partir de 2025, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se corrige la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 (DO L 200 de 10.8.2023, p. 5, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2023/1623/oj?locale=es).

⁽⁴⁾ Comunicación 2017/C 218/01 de la Comisión, «Orientaciones sobre el seguimiento y la notificación de los datos relativos a la matriculación de vehículos comerciales ligeros nuevos» (DO C 218 de 7.7.2017, p. 1).

⁽⁵⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 de la Comisión, de 2 de junio de 2017, por el que se establece una metodología a fin de determinar los parámetros de correlación necesarios para reflejar el cambio en el procedimiento de ensayo reglamentario y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1014/2010 (DO L 175 de 7.7.2017, p. 679, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/1153/oj?locale=es).

En el caso de las agrupaciones de fabricantes enumeradas en el cuadro 2 cuya composición cambió con respecto al año civil 2021, el «límite máximo de supercréditos 2022» se calcula como la media de los valores del «límite máximo de supercréditos 2022» indicados para cada miembro de la agrupación en la columna I del cuadro 1, ponderada en función del número total de turismos con emisiones específicas NEDC no superiores a 50 g de CO₂/km matriculados en el año civil 2022 por los miembros de la agrupación.

Columna J:

«Reducciones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones» (g de CO₂/km) se refiere a las reducciones de las emisiones consideradas para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ (columna F), que tienen su origen en el uso de tecnologías innovadoras que realizan una aportación comprobada a las reducciones de CO₂ y que han sido aprobadas por la Comisión de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631. Solo se han tenido en cuenta las ecoinnovaciones aprobadas en relación con el procedimiento de ensayo de emisiones WLTP. Las reducciones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones se calculan de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1153 y el punto 4.1, letra f), de la Comunicación 2017/C 218/01 de la Comisión.

Columna K:

«Margen de error» (g de CO₂/km) se refiere al valor por el que se ha adaptado la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F) al calcular la distancia al objetivo (columna G), con el fin de tener en cuenta las series de datos notificadas a la Comisión por el fabricante (cuadro 1) o la agrupación (cuadro 2) con el código de error B, como se expone en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/392 de la Comisión ⁽⁶⁾.

Este margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Margen de error =	valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]
AC1 =	emisiones medias específicas de CO ₂ , incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna E);
TG1 =	objetivo de emisiones específicas, incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna F);
AC2 =	emisiones medias específicas de CO ₂ , calculadas tras excluir las series de datos con el código de error B;
TG2 =	objetivo de emisiones específicas calculadas tras excluir las series de datos con el código de error B.

Columna L (cuadro 2):

«Objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP» se refiere al objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP determinado de conformidad con el anexo I, parte A, punto 3, del Reglamento (UE) 2019/631. Solo se indica un valor para las nuevas agrupaciones de fabricantes y para aquellas cuya composición haya cambiado en el año civil 2022. En el caso de las demás agrupaciones de fabricantes, el objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP figura en el anexo II, parte A, de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 o en el anexo I, parte A, de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1623.

⁽⁶⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/392 de la Comisión, de 4 de marzo de 2021, relativo al seguimiento y la notificación de los datos sobre las emisiones de CO₂ de los turismos y los vehículos comerciales ligeros de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 1014/2010, (UE) n.º 293/2012, (UE) 2017/1152 y (UE) 2017/1153 de la Comisión (DO L 77 de 5.3.2021, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/392/oj?locale=es).

ANEXO II

COMPORTAMIENTO DE LOS FABRICANTES DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS

Cuadro 1

Valores relativos al comportamiento de los fabricantes individuales de vehículos comerciales ligeros nuevos en el año civil 2022 de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
ADDAX MOTOR NV	DMD	85	1 163,34	0			0	
ALFA ROMEO SPA	P6	446	1 755,00	146,012	162,000	-15,988	1,241	0
ALKE SRL	DMD	147	1 147,34	0			0	
AUDI AG	P7	54	1 833,30	158,750	184,858	-26,108	2,769	0
AUTOMOBILE DACIA SA	P5	751	1 251,01	121,432	111,915	9,517	2,135	0
AUTOMOBILES CITROEN	P6	48 601	1 851,17	185,838	218,192	-32,355	0,583	0,001
AUTOMOBILES PEUGEOT	P6	110 954	1 892,23	184,649	217,999	-33,350	0,607	0
BATTSWAP INC	DMD	16	1 320,00	0			0	
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	P1/DMD	46	1 797,50	141,180			2,972	
B-ON GMBH	DMD	2 511	1 847,11	0			0	
BYD AUTO INDUSTRY COMPANY LIMITED	DMD	377	1 772,93	0			0	
CENNTRO AUTOMOTIVE CORPORATION	DMD	136	1 435,55	0			0	
DFSK MOTOR CO LTD	DMD	1 280	1 186,82	136,859			0	
DR AUTOMOBILES SRL	DMD	476	2 040,00	288,000			0	
DR ING HCF PORSCHE AG	P7	3	2 285,00	219,193	230,218	-11,025	1,474	0
ESAGONO ENERGIA SRL	DMD	22	1 236,82	0			0	
ETESIA SAS	DMD	5	1 171,00	0			0	
EVUMMOTORS GMBH	DMD	155	1 601,38	0			0	
FCA US LLC	P6	2 357	2 072,38	204,939	198,593	6,346	0,388	0

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
FORD MOTOR COMPANY OF AUSTRALIA PTY LIMITED	P2	29 795	2 337,67	250,468	233,677	16,791	0	0
FORD-WERKE GMBH	P2	122 289	1 982,81	187,308	200,635	-13,328	0,060	0,001
GARIA AS	DMD	6	942,33	0			0	
GOUPIL INDUSTRIE SAS		654	1 265,29	0	93,245	-93,245	0	0
GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED	DMD	558	1 857,07	224,000			0	
HYUNDAI ASSAN OTOMOTIV SANAYI VE TICARET AS	P3/DMD	35	1 116,97	119,929			2,128	
HYUNDAI MOTOR COMPANY	P3/DMD	198	2 026,43	200,660			0,148	
HYUNDAI MOTOR MANUFACTURING CZECH SRO	P3/DMD	36	1 525,50	104,233			1,656	
ISUZU MOTORS LIMITED	D	8 613	2 157,26	240,324	249	-8,676	0	0
IVECO SPA		11 458	2 401,72	274,612	292,670	-18,080	0	0,022
JAGUAR LAND ROVER LIMITED		3 526	2 164,50	196,256	222,285	-26,029	2,530	0
KG MOBILITY CORPORATION	DMD	637	2 193,18	235,063			0	
KIA CORPORATION	P4/DMD	302	1 169,19	111,691			1,557	
KIA SLOVAKIA SRO	P4/DMD	196	1 588,82	133,508			1,625	
LIGIER GROUP	DMD	133	712,71	0			0	
LLC AUTOMOBILE PLANT GAZ	DMD	76	2 506,08	344,868			0	
LONDON EV COMPANY LIMITED	DMD	59	2 278,53	20,610			0	
MAGYAR SUZUKI CORPORATION LTD		8	1 357,38	128,377	148,449	-20,072	3,623	0
MAN TRUCK & BUS SE	P7	10 112	2 228,95	242,563	240,813	1,750	1,297	0
MAZDA MOTOR CORPORATION	DMD	6	1 694,33	147,000			0	

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
MELEX SP ZOO	DMD	2	1 230,00	0			0	
MERCEDES-BENZ AG		111 283	2 191,48	204,725	225,594	- 20,872	0,808	0,003
MITSUBISHI MOTORS CORPORATION	P5	9	1 975,00	46,000	158,619	- 112,619	0	0
MITSUBISHI MOTORS THAILAND CO LTD	P5	6 231	2 076,22	236,963	205,339	31,624	1,285	0
NEXTEM E-MOBILITY LIMITED	DMD	40	1 320,00	0			0	
NISSAN AUTOMOTIVE EUROPE SAS	P5	16 013	1 848,27	179,315	180,4	- 1,093	1,649	0,008
OPEL AUTOMOBILE GMBH	P6	20 445	1 564,91	141,763	170,86	- 29,097	0,223	0
OZ TRUCK SRL	DMD	1	1 600,00	0			0	
PIAGGIO & C SPA	D	4 339	1 387,39	189,461	194	- 4,583	0	0,044
POLARIS SALES EUROPE SARL	DMD	520	963,40	0			0	
RENAULT SAS	P5	163 568	1 790,55	181,783	196,187	- 14,409	1,654	0,005
RENAULT TRUCKS		8 339	2 220,93	270,658	277,862	- 7,217	1,020	0,013
ROMANITAL SRL	DMD	47	1 625,74	246,021			0	
SAIC MAXUS AUTOMOTIVE CO LTD	D	3 841	2 027,65	56,509	174	- 117,491	0	0
SAIC MOTOR CORPORATION LTD		2	1 753,50	21,500	140,114	- 118,614	0	0
SEAT SA	P7	79	1 423,95	129,004	132,666	- 3,662	0,085	0
SKODA AUTO AS	P7	111	1 565,50	132,764	147,777	- 15,013	1,975	0
STELLANTIS AUTO SAS	P6	80 558	1 490,15	131,592	154,580	- 22,991	0,134	0,003
STELLANTIS EUROPE SPA	P6	73 342	1 618,64	160,964	175,359	- 14,396	1,513	0,001
STREETSCOOTER GMBH		499	1 785,75	0	143,209	- 143,209	0	0
SUZUKI MOTOR CORPORATION	D	9 469	1 164,93	172,976	174	- 1,024	0,002	0

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Nombre del fabricante	Agrupaciones Excepciones Exenciones	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error
TOYOTA MOTOR EUROPE NV SA		57 217	1 872,01	179,669	204,655	- 24,989	0,510	0,003
VOLKSWAGEN AG	P7	102 843	1 926,45	184,203	192,942	- 8,739	1,408	0
VOLVO CAR CORPORATION	DMD	1 465	1 851,29	136,642			1,168	

Cuadro 2

Valores relativos al comportamiento de los fabricantes individuales de vehículos comerciales ligeros nuevos en el año civil 2022 de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/631

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Nombre de la agrupación	Agrupaciones Reconocimientos médicos	Número total de matriculaciones	Masa media en orden de marcha	Emissiones medias específicas de CO ₂	Objetivo de emisiones específicas	Distancia al objetivo	Reducciones de CO ₂ resultantes de ecoinnovaciones	Margen de error	Objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP
BMW	P1/DMD	46	1 797,50	141,180			2,972		184,352
FORD	P2	152 084	2 052,33	199,682	207,047	- 7,365	0,048	0	210,991
HYUNDAI MOTOR EUROPE	P3/DMD	269	1 841,06	177,252			0,607		
KIA	P4/DMD	498	1 334,34	120,278			1,583		
RENAULT-NISSAN-MITSUBISHI	P5	186 572	1 802,88	183,164	191,362	- 8,203	1,644	0,005	
STELLANTIS	P6	336 703	1 711,71	164,453	188,903	- 24,451	0,665	0,001	
VOLKSWAGEN	P7	113 202	1 952,73	189,317	196,705	- 7,388	1,397	0	204,217

Notas explicativas de los cuadros 1 y 2:

Para todos los cálculos subyacentes a los valores enumerados en estos cuadros solo se han tenido en cuenta los vehículos para los que se notificaron tanto valores de emisiones de CO₂ como de masa en orden de marcha.

En el caso de un fabricante individual que sea miembro de una agrupación de fabricantes en el año civil 2022, los valores enumerados en el cuadro 1 serán los que se habrían aplicado si el fabricante no hubiera sido miembro de la agrupación.

Columna A:

Cuadro 1: «Nombre del fabricante» se refiere al nombre del fabricante notificado a la Comisión por el fabricante en cuestión o, en caso de que esta notificación no haya tenido lugar, al nombre comunicado por la autoridad de notificación.

Cuadro 2: «Nombre de la agrupación» se refiere al nombre de la agrupación declarado por su gerente.

Columna B:

«D» significa que se ha concedido una excepción de acuerdo con el artículo 10, apartado 3, del Reglamento (UE) 2019/631 para el año civil 2022 (fabricante de pequeñas series).

«DMD» significa que se aplica una exención *de minimis* de conformidad con el artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631, de modo que el fabricante no tiene que cumplir un objetivo de emisiones específicas en el año civil 2022.

«P» significa que el fabricante es miembro de una agrupación constituida de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/631 para la que el contrato de agrupación es válido para el año civil 2022.

Columna C:

«Número total de matriculaciones» se refiere al número total de vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en el año civil 2022 en la Unión Europea, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna D:

«Masa media en orden de marcha» (kg) se refiere a la media de la masa en orden de marcha de los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en el año civil 2022 en la Unión Europea, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Columna E:

«Emisiones medias específicas de CO₂» (g de CO₂/km) se refiere a las emisiones medias específicas de CO₂ determinadas de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1151 para todos los vehículos comerciales ligeros nuevos matriculados en el año civil 2022 en la UE, Islandia y Noruega de los que son responsables el fabricante (cuadro 1) o los miembros de la agrupación (cuadro 2).

Al calcular las emisiones medias específicas de CO₂, la Comisión ha tenido en cuenta, si procedía, las reducciones de las emisiones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones (columna H).

Columna F:

«Objetivo de emisiones específicas» (g de CO₂/km) se refiere al objetivo de emisiones específicas del fabricante (cuadro 1) o de la agrupación de fabricantes (cuadro 2), calculado de conformidad con el anexo I, parte B, punto 4, del Reglamento (UE) 2019/631, o, en su caso («D» en la columna B del cuadro 1), el objetivo de excepción concedido con arreglo al artículo 10 de dicho Reglamento.

El objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP utilizado para el cálculo del objetivo de emisiones específicas es el establecido en el anexo II, parte B, de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 o en el anexo I, parte B, de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1623. En el caso de las agrupaciones de fabricantes enumeradas en el cuadro 2 cuya composición haya cambiado en el año civil 2022, el objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP figura en la columna J del cuadro 2.

Cuando el fabricante se beneficie de una exención en virtud del artículo 2, apartado 4, del Reglamento (UE) 2019/631 («DMD» en la columna B del cuadro 1), no se aplicará ningún objetivo de emisiones específicas y, por tanto, tampoco se mencionará la «distancia al objetivo» (columna G) ni el «margen de error» (columna I).

Columna G:

«Distancia al objetivo» (g de CO₂/km) se refiere a la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F), de la que se resta el margen de error (columna I).

Si el valor de la distancia al objetivo es mayor que cero significa que se ha superado el objetivo de emisiones específicas.

Si un fabricante es miembro de una agrupación («P» en la columna B del cuadro 1), se evalúa si ha cumplido el objetivo de emisiones específicas solo a nivel de la agrupación.

Columna H:

«Reducciones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones» (g de CO₂/km) se refiere a las reducciones de las emisiones consideradas para el cálculo de las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E), que tienen su origen en el uso de tecnologías innovadoras que realizan una aportación comprobada a las reducciones de CO₂ y que han sido aprobadas por la Comisión de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/631. Solo se han tenido en cuenta las ecoinnovaciones aprobadas en relación con el procedimiento de ensayo de emisiones WLTP. Las reducciones de CO₂ resultantes de ecoinnovaciones se calculan de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1152 y el punto 4.1, letra f), de la Comunicación 2017/C 218/01.

Columna I:

«Margen de error» (g de CO₂/km) se refiere al valor por el que se ha adaptado la diferencia entre las emisiones medias específicas de CO₂ (columna E) y el objetivo de emisiones específicas (columna F) al calcular la distancia al objetivo (columna G), con el fin de tener en cuenta las series de datos notificadas a la Comisión por el fabricante (cuadro 1) o la agrupación (cuadro 2) con el código de error B, como se expone en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/392.

Este margen de error se calcula mediante la fórmula siguiente:

Margen de error =	valor absoluto de [(AC1 – TG1) – (AC2 – TG2)]
AC1 =	emisiones medias específicas de CO ₂ , incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna E);
TG1 =	objetivo de emisiones específicas, incluidas las series de datos con el código de error B (como se indica en la columna F);
AC2 =	emisiones medias específicas de CO ₂ , calculadas tras excluir las series de datos con el código de error B;
TG2 =	objetivo de emisiones específicas calculadas tras excluir las series de datos con el código de error B.

Columna J (cuadro 2):

«Objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP» se refiere al objetivo de emisiones específicas de referencia WLTP determinado de conformidad con el anexo I, parte B, punto 3, del Reglamento (UE) 2019/631. Solo se indica un valor para las nuevas agrupaciones de fabricantes y para aquellas cuya composición haya cambiado en el año civil 2022. En el caso de las demás agrupaciones de fabricantes, los objetivos de emisiones específicas de referencia WLTP figuran en el anexo II, parte B, de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/2087 o en el anexo I, parte B, de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1623.